



# PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MORELIA 2024.

## I. INTRODUCCIÓN.

El Programa de Mejora Regulatoria es una herramienta que tiene por objeto implementar acciones para mejorar la regulación vigente relacionada con los trámites y servicios que proporciona la Administración Pública Municipal.

Dichas acciones deben permitir simplificar, mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio a través de la disminución de requisitos, costos y tiempos necesarios que los ciudadanos están obligados a cumplir al realizar un trámite o servicio.

Aunado a lo anterior, el programa considera fundamental no incrementar los costos sociales de la prestación de los servicios y trámites.

Con la implementación de este programa se busca fortalecer la certeza jurídica sobre la regulación y transparencia del proceso administrativo, así como darle continuidad a la mejora regulatoria.

El Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2024, permite dar seguimiento a las acciones propuestas por las dependencias municipales a través de las revisiones periódicas en la normativa, la simplificación y homologación de trámites, así como el uso de las tecnologías de la información.

Finalmente podemos decir que este programa coadyuva en el impulso al desarrollo económico del municipio de Morelia y promueve las mejores prácticas permitiendo cumplir con los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

## II. MARCO JURÍDICO.

### Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Mejora Regulatoria.

### Estatal.

- Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo
- Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

### Municipal.

- Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Morelia.

### **Objetivo General del Programa Municipal de Mejora Regulatoria Morelia 2024.**

Fortalecer la política pública en materia de Mejora Regulatoria en Morelia, mediante la implementación de políticas, instituciones y herramientas que maximicen el beneficio social y minimicen costos en la gestión de trámites y servicios.

### **Meta 2024.**

Posicionar a Morelia en los primeros lugares a nivel nacional derivado de la implementación de la política de Mejora Regulatoria en el municipio.

## Objetivos Generales.

### Misión.

Propiciar el desarrollo e innovación en la gestión municipal con la colaboración de las diferentes dependencias y entidades que integran el ayuntamiento de Morelia, con la participación y opinión de diversos sectores de la sociedad civil organizada del municipio.

### Visión.

Construir un sistema eficaz, enfocado a cumplir con las expectativas y lograr los objetivos que demandan los ciudadanos, así como promover la modernización e innovación de los ordenamientos jurídicos vigentes, así como en los trámites municipales, para evitar los trámites innecesarios y actos de corrupción.

Contar con herramientas digitales que permitan hacer más accesibles los trámites de las diferentes dependencias del ayuntamiento con la finalidad de poner a disposición de los ciudadanos mecanismos más ágiles y eficientes para realizar trámites y acceder a servicios que presta el municipio.

### Valores.

Justicia, Responsabilidad, Compromiso de Calidad en la Administración Pública Municipal, Honestidad, Institucionalidad, Trabajo en equipo, Comunicación y Cercanía a la gente.

### Objetivos.

Líneas de Acción e Indicadores 2023 para ubicar los objetivos específicos del Programa Municipal de Mejora Regulatoria Morelia 2023-2024, se dividirán en las tres categorías que establece el Indicador Subnacional en materia de Mejora Regulatoria.

### III. Estrategias de la Mejora Regulatoria en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

La mejora regulatoria considera entre sus estrategias fundamentales de implementación, las siguientes:

1. Llevar a cabo una coordinación propositiva entre el Municipio, los ciudadanos y las empresas.
2. Llevar a cabo acciones de simplificación y homologación de trámites y servicios.
3. Implementar la desregulación para la apertura, instalación, operación y ampliación de empresas.
4. Coadyuvar en la mejora tanto de la atención al ciudadano, como a los diferentes sectores de la sociedad.
5. Propiciar con los sujetos obligados la disminución de costos tanto de operación como de prestación de servicios.
6. Simplificar y modernizar los trámites y servicios en estricta coordinación con Gobierno Digital.

7. Capacitación y asesoría tanto al personal de la administración pública como al propio ciudadano.
8. Generar y promover una agenda común e integral de mejora regulatoria.
9. Coordinación intergubernamental para identificar trámites relacionados entre sí y generar procesos para agilizarlos.
10. Incrementar la cantidad de convenios suscritos para la implementación de mejora regulatoria.
11. Erradicar la discrecionalidad y mejorar los tiempos en la atención de los trámites y servicios, generando procesos transparentes, eficientes y que generen un beneficio que impacte favorablemente al ciudadano.

#### IV. Certificación de Trámites ante CONAMER.

1. Certificación SISTEMA DE APERTURA RAPIDA DE EMPRESAS SARE – PROSARE.
2. Certificación VENTANILLA DE CONSTRUCCION SIMPLIFICADA VECS.
3. Certificación del catálogo de trámites y servicios y del programa SIMPLIFICA.

#### V. Consejo Municipal de Mejora Regulatoria

El 12 de septiembre de 2022 se llevó a cabo la instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, teniendo 3 reuniones ordinarias durante el año 2023.

#### CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023.

| ENE         | FEB | MAR | ABR | MAY | JUNIO       | JUL | AGS | SEPT | OCT | NOVIEMBRE   | DIC |
|-------------|-----|-----|-----|-----|-------------|-----|-----|------|-----|-------------|-----|
| 27          |     |     |     |     | 05          |     |     |      |     | 10          |     |
| 1RA. SESIÓN |     |     |     |     | 2DA. SESIÓN |     |     |      |     | 3RA. SESIÓN |     |
| ORDINARIA   |     |     |     |     | ORDINARIA   |     |     |      |     | ORDINARIA   |     |

En ellas se determinó la implementación de las Políticas y Herramientas de Mejora Regulatoria en las cuales estaría trabajando el Municipio y son:

- El Sitio Web de Mejora Regulatoria Municipal.
- El Catálogo de Trámites y Servicios.
- El Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).
- La Ventanilla Única de Construcción (VUC).
- La Ventanilla Única de Trámites (VUT).
- La Agenda Regulatoria.
- El Programa Anual de Mejora Regulatoria.
- El Análisis de Impacto Regulatorio.
- La Protesta Ciudadana.

Para el 2024 este es el calendario de reuniones aprobado:

**CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2024.**

| ENE | FEBRERO                  | MAR | ABR | MAY | JUNIO                    | JUL | AGS | SEPT | OCTUBRE                  | NOV | DIC |
|-----|--------------------------|-----|-----|-----|--------------------------|-----|-----|------|--------------------------|-----|-----|
|     | 19                       |     |     |     | 24                       |     |     |      | 28                       |     |     |
|     | 1RA. SESIÓN<br>ORDINARIA |     |     |     | 2DA. SESIÓN<br>ORDINARIA |     |     |      | 3RA. SESIÓN<br>ORDINARIA |     |     |

**VI. PROGRAMA MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA MORELIA 2024.**

| OBJETIVO ESPECÍFICO   | META ESPERADA  | LÍNEAS DE ACCIÓN   | INDICADOR  |
|---|--|--|--|
| 1.- Coordinar a los sujetos obligados en la revisión, actualización, reforma y mejoramiento de la regulación vigente con la finalidad de implementar acciones de simplificación de trámites generando estrategias de concordancia y seguimiento entre los involucrados en un solo trámite, que nos permitan los mayores beneficios para los ciudadanos y empresarios con los menores costos y tiempos posibles y una mejor atención al usuario en la prestación de servicios. | 1.1 Realizar una nueva medición para identificar los trámites y servicios más costosos para la ciudadanía y los empresarios a fin de realizar reformas y mejoras administrativas necesarias que disminuyan los costos del cumplimiento de la regulación en el Municipio. | 1.1.1 Implementar acciones de simplificación y desregulación de trámites y servicios en estricta coordinación con la CONAMER.<br>1.1.2 Mejorar la regulación vigente, tanto de las disposiciones administrativas internas como de carácter general que inciden en los trámites y servicios que proporcionan las dependencias de la administración pública municipal. | 1.1.1.1 Número de acciones de simplificación y homologación de trámites y servicios;   |
| 2.-Coadyuvar a promover el desarrollo económico municipal, así como la competitividad mediante una regulación eficiente y eficaz que incentive la competitividad, tomando como principio fundamental la certeza jurídica de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo.  | 2.1 Contar con un marco legal acorde que resuelva las necesidades del contexto estatal de conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y la normatividad vigente en materia.  | 2.1.1 Alineación de los reglamentos municipales con Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Michoacán y sus Municipios de conformidad con la Ley General de Mejora Regulatoria.   | 2.1.1.1 Publicación de los lineamientos generales y reglamentos municipales actualizados.  |
| 3.-Celebración de convenios de colaboración en materia de Mejora Regulatoria con el Gobierno del Estado de Michoacán.   | 3.1 Promover e incrementar la firma de convenios de colaboración con otras entidades públicas para capacitación, asesoría, intercambio de plataformas digitales e intercambio de buenas prácticas.   | 3.1.1 Asesoría, acompañamiento, formación y actualización permanente de los 25 enlaces de las entidades municipales (UPPs) en materia de mejora regulatoria.   | 3.1.1.1 Número de comités internos instalados y en operación.  |
| 4. - Mejorar la calidad e incrementar la eficiencia del marco regulatorio, a través de la definición de programas y herramientas.<br>- Catálogo municipal de trámites y servicios.<br>- Agenda común e integral de Mejora Regulatoria.  | 4.1 Mantenimiento y actualización de la plataforma digital integrada por: Catálogo Municipal de Trámites y Servicios. Agenda Regulatoria Municipal.  | 4.1.1 Capacitación y asesoría técnica a los Sujetos Obligados para la implementación y migración de información a las plataformas digitales.<br>4.1.2 Propiciar la participación ciudadana en mejora regulatoria a través de la difusión y mediante el uso de plataformas digitales.   | 4.1.1.1 Directorio de enlaces de Mejora Regulatoria actualizado.<br>4.1.1.2 Número de trámites y servicios publicados en la plataformas. |

| OBJETIVO ESPECÍFICO   | META ESPERADA   | LÍNEAS DE ACCIÓN   | INDICADOR  |
|---|---|--|--|
| 5.- Promoción a la implementación del SARE y VECS en el municipios.   | 5.1 Implementación de Módulos SARE y VECS.  | 5.1.1 Colaborar como vínculo con la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y los municipios del estado en la promoción e implementación de Módulos SARE - PROSARE y VECS. | 5.1.1.1 Certificación SARE - PROSARE y VECS ante la CONAMER. |
| 6.- Desarrollo e Integración de todas las herramientas digitales la plataforma del municipio de Mejora Regulatoria. | 6.1 Desarrollo de Boot de WhatsApp, App Responsive de plataformas digitales.<br><a href="https://mejoraregulatoria.morelia.gob.mx">https://mejoraregulatoria.morelia.gob.mx</a> | 6.1.1 Plataforma de WhatsApp.  | 6.1.1.1 Número de usuarios y número de consultas.            |

